

RES. DECECO N° 183.12  
EXPEDIENTE N° 6.135/12  
Salta, 11 ABR 2012

**VISTO:** La nota presentada por los alumnos **Héctor Miguel PERALTA**, L.U. N° 594.571 y **Fredi Ariel TEJERINA**, L.U. N° 594.542, de la carrera de Tecnicatura Superior en Administración y Gestión Universitaria, plan de estudios 2.007, mediante la cual solicitan autorización para realizar el Trabajo del Seminario Taller Final Integrador, Módulo III, sobre el tema: **“MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA LIQUIDACION DE HABERES EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA – PRIMERA ETAPA”**, y;

**CONSIDERANDO:**

Que los alumnos mencionados reúnen los requisitos exigidos por la Resolución N° 343/11 de esta Facultad, Reglamento y Formalidades para la presentación del Trabajo Final Integrador, para alumnos de la carrera de pregrado Tecnicatura Superior en Administración y Gestión Universitaria, según el informe de la Dirección de Informática, obrante a fs. 9 del expediente de referencia.

Que a fs. 2 a 8 se acompaña el plan de trabajo con la aprobación del Mg. Jorge Cayetano Panusieri, Profesor Regular Asociado de la asignatura Principios de Administración, de las carreras de Contador Público Nacional. Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, de esta Facultad, Plan de estudios 2.003, a quien proponen como Director.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias  
**EL VICE - DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS,  
JURIDICAS Y SOCIALES  
RESUELVE**

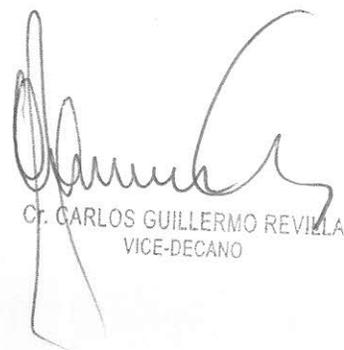
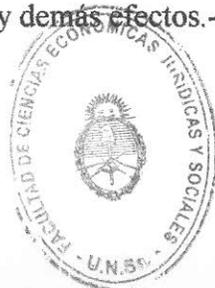
**ARTÍCULO 1º.** - Aprobar el plan de trabajo del Seminario Taller Final Integrador, Módulo III, sobre el tema: **“MANUAL DE PROCEDIMIENTOS PARA LA LIQUIDACION DE HABERES EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA – PRIMERA ETAPA”**, de los alumnos **Héctor Miguel PERALTA**, L.U. N° 594.571 y **Fredi Ariel TEJERINA**, L.U. N° 594.542, de la carrera de Tecnicatura Superior en Administración y Gestión Universitaria, plan de estudios 2.007.

**ARTICULO 2º.** – Designar como Director del mencionado trabajo al Mg. Jorge Cayetano Panusieri, Profesor Regular Asociado de la asignatura Principios de Administración, de las carreras de Contador Público Nacional. Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, de esta Facultad, Plan de estudios 2.003, quien tendrá a su cargo la dirección y conclusión del mismo.

**ARTÍCULO 3º.** – Hágase saber a los alumnos peticionantes, al Mg. Jorge Cayetano Panusieri, Cra. María Rosa Panza de Miller, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.-  
nv.am



Cra. Antonieta Di Gianantonio  
Secretaria de As. Instituc. y Administrativas



Cr. CARLOS GUILLERMO REVILLA  
VICE-DECANO